



Protocolo de Salud | Seguridad | Prevención

Capítulo SAPICA

20



CANAICAL
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO
FUNDADA DESDE 1942

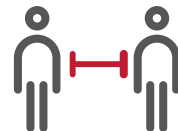


Cámara de la Industria
del Calzado del Estado
de Guanajuato



Centro de Valor
Empresarial de México

AMBIENTE DE NEGOCIOS SEGURO



La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 ha ocasionado una crisis de salud y una gran crisis económica, que ha golpeado fuertemente a todo el mundo.

Este escenario nos ha obligado a modificar nuestra cultura empresarial, a tomar decisiones en las empresas para asegurar que nuestros centros de trabajo operen con estrictas medidas preventivas, sanitarias y de salud con el objetivo de mitigar los contagios, avanzar y adaptarnos a la nueva normalidad.

Tenemos que reaccionar de una manera eficiente y segura para mantener la planta productiva y las miles de familias que dependen de ella. Por ello, la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG) desarrolló e implementó en las empresas, el Protocolo de Salud, Seguridad y Prevención para la Industria del Calzado y Marroquinería.

Derivado de la experiencia acumulada en la implementación de nuestro Protocolo, con más de 1800 personas capacitadas y más de 600 empresas beneficiadas, elaboramos una versión que se adapta a las necesidades de nuestra feria SAPICA, que es el encuentro de negocios más importante de la industria del calzado y la marroquinería.

Aunado a esto, también contaremos con las medidas del Protocolo Sanitario y de Seguridad del Poliforum León, recinto donde se llevará a cabo la parte presencial de la feria. Estamos seguros que en conjunto con el apoyo de los gobiernos estatal y municipal, SAPICA será un detonante para reactivar la economía de la región.

Para el Comité Organizador de SAPICA y para el Consejo Directivo de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, lo más importante es la salud y la integridad de compradores, expositores, colaboradores y visitantes en general. Estamos preparados para llevar a cabo la octogésima tercera edición de esta feria internacional, garantizando de la manera cuidadosa y responsable la seguridad de visitantes nacionales y extranjeros.

Alfredo Padilla Villalpando

Presidente de CICEG en representación del Consejo Directivo 2020

Protocolo de Salud, Seguridad y Prevención para
la Industria del Calzado y Marroquinería 2.0
**EJECUCIÓN SEGURA DEL SALÓN INTERNACIONAL
DE LA PIEL Y EL CALZADO (SAPICA)**

Septiembre 2020

Contenido

Introducción y referencias	6
Medidas sanitarias al interior	12
Montaje, medidas antes del evento	16
Operación, medidas durante el evento	29
Desmontaje, posterior al evento.....	40
Bibliografía	42

A close-up photograph of a person's hands holding a white, rectangular object, possibly a piece of paper or a small block. The person is wearing a white t-shirt. The entire image has a strong green color cast. The text "Introducción y referencias" is overlaid in the center of the image.

Introducción y referencias

Introducción

SAPICA, el Salón de la Piel y el Calzado, una exposición que desde sus inicios en 1974 ha generado un impacto trascendental para el desarrollo de la Industria mexicana del calzado y la marroquinería y en particular para las miles de familias que dependen de ella.

Seguimos en constante evolución, adaptándonos a una nueva realidad, aquí es cuando la crisis se convierte en oportunidad y SAPICA es la mejor ocasión para replantear nuestras estrategias y modelos de negocios, para reactivar nuestra economía y fortalecer la cadena de valor.

Para el Comité Organizador de SAPICA lo más importante es la salud y la integridad de compradores, expositores, colaboradores y visitantes en general, estamos preparados para llevar a cabo la octogésima tercera edición de esta feria internacional, bajo un estricto Protocolo de Seguridad e Higiene.

Para realizar este protocolo, tomamos en cuenta los antecedentes desde la aparición del SARS-CoV-2 (COVID-19), con la publicación de la Comisión de Salud de Wuhan, China el 31 de diciembre de 2019.

El 11 de marzo del presente año 2020, la Organización Mundial de la Salud determinó que el COVID-19 era caracterizado como una pandemia (OMS 2020), generando contagios e impactando la salud de miles de personas en todo el mundo.

Por tal motivo se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto en el que se declaran acciones extraordinarias en materia de salud general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV-2 (27/03/2020).

Posteriormente se publica el acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 donde se ordena la suspensión inmediata de las actividades no esenciales (31/03/2020), y su respectiva extensión hasta el 30 de mayo del presente año (21/04/2020).

A raíz de esta situación todas las organizaciones se dieron a la tarea de implementar medidas sanitarias específicas, aunque una gran cantidad de actividades incluyendo la realización de eventos se encontraban restringidas; finalmente se publicó el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas (29/05/2020), donde se observan los lineamientos de seguridad sanitaria y jurídicos para la realización de eventos de relevante magnitud.

Descarga de responsabilidades:

La seguridad sanitaria es una responsabilidad compartida, SAPICA es responsable de la implementación de la totalidad de medidas establecidas en el presente documento en colaboración y coordinación con las autoridades del POLIFORUM, sin embargo, al ser una responsabilidad compartida ni SAPICA, ni sus organizadores son responsables de la eficiencia y eficacia de las medidas dictadas por las autoridades competentes y al mismo tenor, la responsabilidad de respetar a cabalidad los lineamientos por parte de visitantes y participantes.



Objetivos

El presente protocolo tiene la finalidad de proporcionar información general a los organizadores sobre las medidas y buenas prácticas aceptadas, tanto nacionales como internacionales, para la realización de eventos de concentración masiva que eviten la propagación del SARS-CoV2 a efecto de que los expositores, compradores, visitantes y población en general puedan cumplir sus objetivos manteniendo en lo posible el riesgo al mínimo.

En tanto no exista una vacuna o algún mecanismo más efectivo contra el Covid-19, el virus continuará presente, por lo tanto es imposible mantener el aislamiento total sin impacto en la economía y todo lo que ello conlleva. Este protocolo pretende ser una guía que se mantendrá vigente mientras no exista la vacuna u otra alternativa definitiva, pues contiene los requerimientos gubernamentales dictados por autoridades sanitarias y las mejoras prácticas del sector privado.

Finalmente, también persigue el objetivo de coadyuvar en la adopción de prácticas sanitarias que tiendan a mejorar la cultura de la salud y evitar la propagación del Covid-19.

El presente protocolo se encuentra elaborado de manera que permita una lectura, comprensión e implementación sencilla por momentos y procesos.

La primera sección contiene los lineamientos específicos a realizarse con el personal de organizadores y miembros del staff, las medidas hacia el interior.

La segunda sección contiene las acciones específicas relacionadas con el evento, lo que incluye una subdivisión en tres momentos, antes del evento, durante el evento y posterior al evento.

Al esperar un gran aforo de personas se consideran los lineamientos análogos a una empresa grande. En caso de duda o cualquier otro elemento no establecido específicamente en el presente protocolo, se tomarán decisiones con en los siguientes principios:

Privilegiar la salud y la vida

Basado en el derecho a la salud de todas las personas, garantizado en el artículo 4° Constitucional y el derecho a una vida digna, siempre deberán ponderarse estos derechos como los elementos prioritarios.

Se busca no sólo que las personas trabajadoras se protejan y cuiden de sí mismas y de sus familias, sino también de mejorar la seguridad en salud de su entorno laboral y su sentido de pertenencia en la sociedad..

Solidaridad y no discriminación

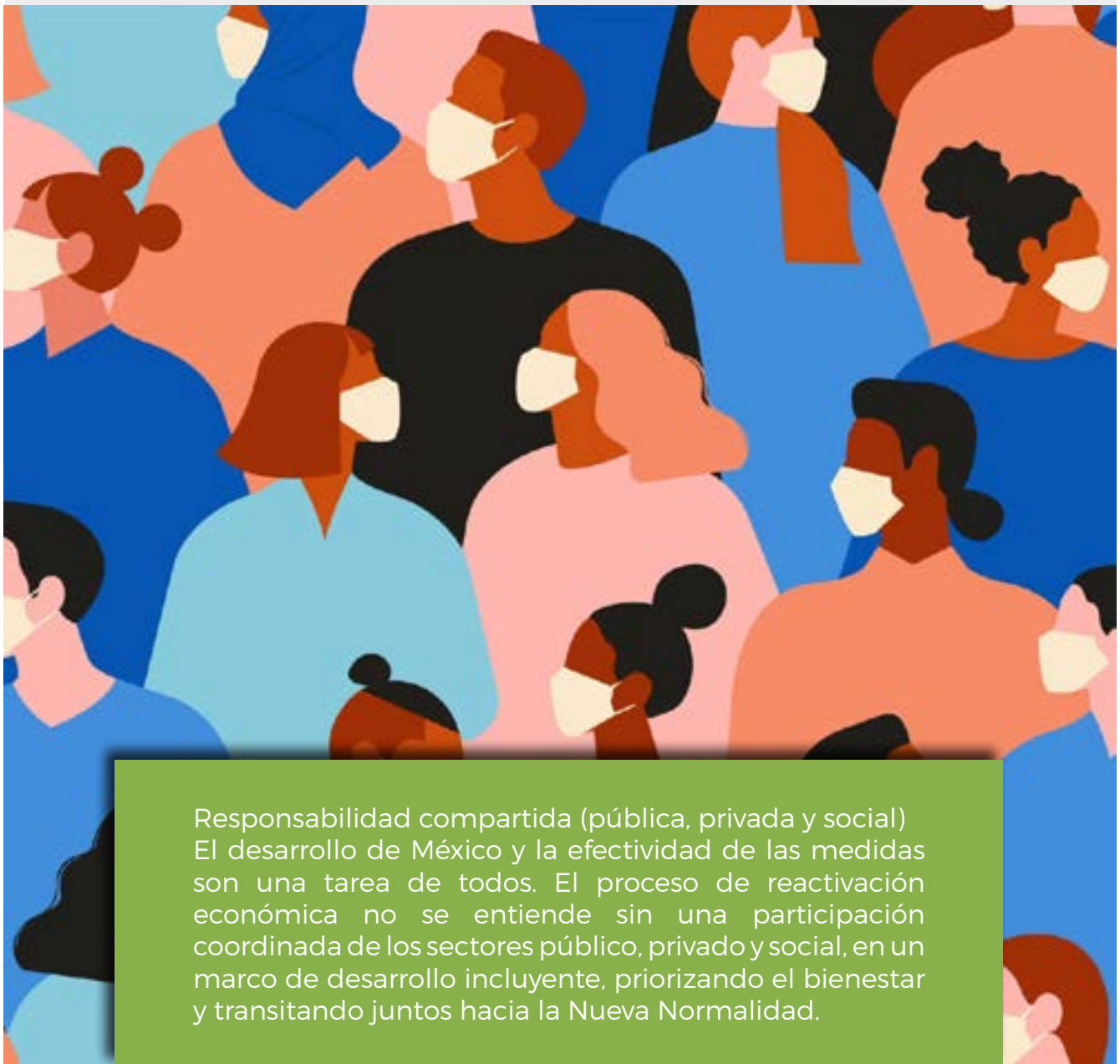
La solidaridad con personas empleadoras y trabajadoras sin distinción por su nivel económico, educativo, lugar de origen, sexo, género, orientación sexual, edad, estado de embarazo o condición de discapacidad o salud, será necesaria para alcanzar la reactivación económica de manera integral. Durante los niveles de alerta máximo, alto y medio, se deberá apoyar a las personas trabajadoras, en su mayoría mujeres, que tienen a su cargo a menores cuyas escuelas están cerradas por la contingencia, o bien que tienen a su cuidado a personas adultas mayores o personas con enfermedades crónicas o discapacidad.

La reanudación de actividades en los centros de trabajo deberá darse en un marco de no discriminación y con

la estricta aplicación de sus derechos laborales, con independencia de su rama de actividad o sector y condición de vulnerabilidad ante la infección por el SARS-CoV2.

Economía moral y eficiencia productiva

El regreso a las actividades laborales para el impulso a la economía, deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, necesario para lograr el bienestar de personas empleadoras y trabajadoras.



Responsabilidad compartida (pública, privada y social)
El desarrollo de México y la efectividad de las medidas son una tarea de todos. El proceso de reactivación económica no se entiende sin una participación coordinada de los sectores público, privado y social, en un marco de desarrollo incluyente, priorizando el bienestar y transitando juntos hacia la Nueva Normalidad.



Medidas sanitarias al interior

Medidas sanitarias al interior

Comité sanitario

Para el éxito contundente de las medidas planteadas en este protocolo, los organizadores deben designar a un comité responsable de la implementación. Los integrantes deben contar con capacitación en materia del Covid-19, en caso de aún no contar con ella pueden ingresar a la liga: <https://climss.imss.gob.mx/>, este comité debe contar con los integrantes suficientes para la efectiva supervisión de las medidas.



El comité será responsable de la planeación inicial lo que incluye:

1. Monitorearse semanalmente los semáforos sanitarios en la página www.reactivemosgto.guanajuato.gob.mx así como el semáforo federal durante las conferencias sanitarias en el noticiario de su preferencia, para validar si la actividad puede ser realizada y en qué porcentaje.
2. Identificar al personal de colaboradores en situación de vulnerabilidad (mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas adultas mayores de 60 años, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, personas con discapacidades, con VIH, cáncer, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), también la identificación de colaboradores que tienen a su cargo el cuidado de personas en situación de vulnerabilidad y favorecer el trabajo a distancia, de no ser posible, minimizar el contacto con el público y asegurar que mantiene las medidas sanitarias.



3. Proporcionar capacitación a la totalidad del personal que participará incluyendo:
 - a. Información general sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio, síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.
 - b. La importancia que tiene el no acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19 para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
 - c. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 60%.
 - d. La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
 - e. No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable y tirarlo a la basura, después lavarse las manos.
 - f. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
 - g. Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
 - h. Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros) durante los contactos y recordar la importancia de usar cubrebocas u otras barreras en el transporte público.
 - i. Dar a conocer a las personas trabajadoras el teléfono de emergencia de la autoridad sanitaria (911).
 - j. La instrucción de quedarse en casa y en su caso solicitar la incapacidad al presentar síntomas del COVID-19.



En caso de no contar con material de comunicación e infográfico para facilitar estas actividades puede obtenerlo directamente de la página <https://coronavirus.gob.mx/>

4. Dotar y vigilar el uso del equipo de protección ante el COVID-19 que consta de al menos la mascarilla respiratoria N95 o equivalente y en caso necesario careta protectora.
5. Crear una política de no discriminación que evite que las personas que tienen o tuvieron relación con el COVID-19 sean discriminadas y verificar que se cumpla
6. Verificar la implementación de todas las medidas establecidas en este protocolo, en caso de desviaciones solventarlas y verificar nuevamente.
7. Una vez implementadas las medidas correspondientes al montaje (antes del evento) ingresar a <https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/registro-de-protocolos/> para registrar el protocolo y el acuerdo de suma de voluntades (los formatos se obtienen después del registro inicial).

Evidencia:

- ✓ Formato Cédula de evaluación de riesgo (plataforma gobierno del estado)
- ✓ Formato Plan de acción para la nueva normalidad
- ✓ Formato “Acuerdo de suma de voluntades”
- ✓ Acta de integración del comité
- ✓ Constancias de capacitación
- ✓ Listado de personal vulnerable y condiciones de trabajo
- ✓ Personal con su EPP
- ✓ Política de no discriminación
- ✓ Resultado de auditoría o check list de evaluación.



Montaje, medidas antes del evento

Montaje, medidas antes del evento



Desinfección previa

Las instalaciones deben encontrarse en un punto “cero”, estériles en lo que respecta al COVID-19 por lo que:

1. Se debe realizar la desinfección de la totalidad de las instalaciones en dos momentos:
 - a. El primero antes del ingreso del personal de montaje y organizadores
 - b. El segundo antes del ingreso de personas al evento
2. Se debe garantizar la ejecución del programa de mantenimiento concretamente en lo que respecta a los filtros del sistema de ventilación

Acceso

Debe asegurarse que de manera previa al evento se adecue la infraestructura y otros requerimientos indispensables para la ejecución de las medidas durante el evento como son:



1. En los accesos principales deberá colocarse la señalética correspondiente a las medidas sanitarias requeridas para el ingreso y permanencia, éstas deberán encontrarse en los idiomas de los visitantes esperados o en su defecto en los tres idiomas de mayor uso.
2. De igual manera deberá instalarse arcos sanitizantes de cuerpo completo, así como la cantidad de sanitizante suficiente para su operación.
3. *Previo a los accesos peatonales se deberá colocar marcas ubicadas a una distancia de entre 1.5 y 2 mts. entre una y otra alusivos a la sana distancia que se debe mantener y conservar en stock mascarillas sanitarias suficientes en caso de que algún visitante no cuente con ella o llegue a sufrir descomposturas.



4. En los accesos correspondientes al edificio deberá contar con tapetes sanitizantes y el stock necesario para mantenerlos en operación, así como los contenedores de residuos necesarios.
5. El comité deberá verificar la cabal implementación de estas acciones mediante auditoría de verificación.

***Se sugiere considerar la búsqueda de patrocinadores que puedan dotar de gel o toallitas sanitizantes individuales en esta etapa.**

Evidencia:

- ✓ Señalética con medidas en accesos en diferentes idiomas
- ✓ Arco con stock de sanitizante
Tapete con stock de sanitizante
- ✓ Marcas de sana distancia colocadas en piso previo al acceso
- ✓ Resultado de auditoría o check list de evaluación.



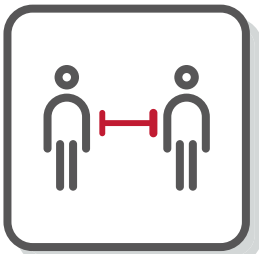
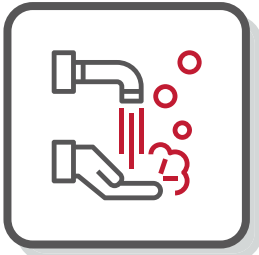


Pasillos

Los pasillos internos deberán formarse de manera que aseguren las premisas de distanciamiento y sanidad establecidos por las recomendaciones nacionales e internacionales por lo que deberán:

1. Ser de un ancho de al menos 4 mts. 5 si es posible.
2. El pasillo deberá dividirse en 2 carriles colocando marcas de flujo claramente visibles en el piso.
3. En los cruces deberán encontrarse estaciones de sanitización automáticas, así como la previsión del sanitizante necesario para su operación.
4. En áreas estratégicas como al inicio y final de los pasillos deberán colocarse pantallas para la difusión de información y validar su funcionamiento.
5. Validar el funcionamiento adecuado del sistema de ventilación, particularmente el remplazo de los filtros acorde al menos a las recomendaciones del fabricante.
6. El comité deberá verificar la cabal implementación de estas acciones mediante Resultado de auditoria o check list de evaluación.

Stands de SAPICA



Toda empresa que opere un stand deberá apegarse a las medidas homologadas que deberán regir el diálogo, presentación y en su caso venta de productos, debiendo firmar un convenio de colaboración en el que manifieste su conocimiento y compromiso por la implementación de las medidas sanitarias, de manera complementaria y para reafirmar estas medidas deberá instalarse en áreas estratégicas la señalización / video homologada que contemple:

1. Medidas sanitarias generales
 - a. Sanitización de manos
 - b. Tapete sanitario con solución desinfectante
 - c. Uso de cubrebocas
 - d. Asientos distanciados de 1.5 a 2mts
 - e. Capacidad máxima por stand acorde a la cantidad de asientos
 - f. Uso de guantes desechables para su manipulación en caso necesario
 - g. Sanitización inmediata al término de cada visitante al stand
 - h. Existencia de contenedores exclusivos para toallitas sanitarias, cubrebocas o guantes desechables
 - i. Personal asignado debidamente capacitado
 - j. Realización de pagos vía electrónica preferentemente

2. El comité deberá verificar la cabal implementación de estas acciones mediante auditoría de verificación.

Evidencia:

- ✓ Convenio firmado de cada solicitante de stands
- ✓ Señalética o video con medidas sanitarias homologadas
- ✓ Resultado de auditoría o check list de evaluación



Servicios médicos

Los servicios de soporte son indispensables para el control y mitigación del virus por lo que:

1. Se deberá establecer un área de servicios de salud que deberá contar con la presencia de un médico, un psicólogo y los auxiliares que se consideren necesarios, cuyas funciones serán las de atender y canalizar a personas con síntomas sospechosos, atender a visitantes en caso de crisis nerviosas o similares y dar soporte a los anteriores respectivamente.
2. Deberá asegurar que cuenta con los insumos médicos necesarios para atender la magnitud del evento, así como un listado actualizado de los centros hospitalarios y de evaluación del COVID-19 cercanos para la canalización en caso necesario, con teléfonos y rutas para llegar a ellos.
3. La ubicación del área de servicios de salud debe permitir el aislamiento y pronta salida / evacuación del recinto sin contacto con el resto de las áreas.

Evidencia:

- ✓ Personal médico, psicológico y de apoyo necesarios
- ✓ Listado de centros hospitalarios y de evaluación del COVID-19 con teléfonos y rutas para llegar a ellos
- ✓ Área de servicios de salud aislada y con acceso ágil a la salida



Servicios de alimentos

Respecto a las áreas de servicio de alimentos:

1. Los prestadores de servicios de alimentos deberán firmar un convenio de colaboración en el que manifiesten su conocimiento y compromiso por la implementación de las medidas sanitarias, de manera complementaria y para reafirmar estas medidas en áreas estratégicas deberá instalarse la señalización / video homologada que contemple:
 - a. Cumplimiento de estándares sanitarios (NOM-251-SSA1-2009 o NMX-F605 NORMEX 2015)
 - b. Medidas sanitarias generales
 - c. Sanitización de manos
 - d. Uso de cubrebocas durante la transacción
 - e. Asientos y mesas distanciados de 1.5 a 2mts y con separación entre comensales de la misma mesa,
 - f. Marcas de separación en la fila
 - g. No existencia de alimentos expuestos

- h. Entrega de alimentos en barra, sin contacto con las manos
 - i. Entrega de complementos como salsa en empaques individuales y desechables
 - j. No existencia de artículos de uso común como servilleteros, saleros, etc.
 - k. Personal asignado debidamente capacitado
 - l. Realización de pagos vía electrónica preferentemente
2. El comité deberá verificar la cabal implementación de estas acciones mediante auditoria de verificación.

Evidencia:

- ✓ Convenio firmado de cada solicitante de stands
- ✓ Señalética o video con medidas sanitarias homologadas
- ✓ Resultado de auditoria o check list de evaluación





Servicios de venta de otros productos

En caso de que se considere algún área de venta de otros productos:

1. Los responsables de los stands de venta de otros productos deberán firmar un convenio de colaboración en el que manifiesten su conocimiento y compromiso por la implementación de las medidas sanitarias, de manera complementaria y para reafirmar estas medidas deberá instalarse la señalización / video homologada ubicada de manera estratégica que contemple:
 - a. Medidas sanitarias generales
 - b. Sanitización de manos
 - c. Uso de cubrebocas durante la transacción
 - d. Marcas de separación frente al stand
 - e. No devolución de mercancía manipulada
 - f. Personal asignado debidamente capacitado
 - g. Realización de pagos vía electrónica preferentemente.
2. El comité deberá verificar la cabal implementación de estas acciones mediante auditoria de verificación.

Evidencia:

- ✓ Convenio firmado de cada solicitante de stands
- ✓ Señalética o video con medidas sanitarias homologadas
- ✓ Resultado de auditoria o check list de evaluación

Servicios de sanitarios

Respecto a las áreas de sanitarios:

1. Deberá colocar señalética alusiva al correcto lavado de manos en todos los sanitarios.
2. Deberá asegurarse de contar insumos suficientes para mantener dentro de los sanitarios:
 - a. Agua y jabón
 - b. Papel higiénico
 - c. Papel para manos o cañón de aire para manos con sensor electrónico
 - d. Sanitizante de manos.
3. En todos los sanitarios deberán estar instalados / colocados los insumos anteriores, sin perjuicio de redundancia en sanitización.

Evidencia:

- ✓ Señalética alusiva al lavado de manos
- ✓ Insumos sanitarios disponibles





Montaje en general

El personal del equipo de montaje no se encuentra exento del riesgo ante el COVID-19 por lo que:

1. Al ingreso se les recordará las medidas sanitarias generales
2. Se les tomará la temperatura a distancia
3. Realizará la evaluación visual de síntomas sospechosos como
 - a. Temperatura mayor a 37.5°C
 - b. Tos
 - c. Dificultad respiratoria
 - d. Escalofríos
 - e. Dolor de cabeza
4. Se les proporcionará desinfectante para manos (en caso de no contar aún con desinfectantes instalados se les deberá proporcionar un contenedor con desinfectante tamaño personal)
5. Se le conducirá por un tapete desinfectante
6. Como requisitos de ingreso además deberán portar en todo momento su equipo de protección consistente en al menos:
 - a. Cubrebocas
 - b. Guantes
7. Los residuos generados durante este proceso deberán ser tratados acorde a la legislación vigente, con precaución adicional en lo que respecta a guantes y cubrebocas.
8. Al concluir el montaje del área respectiva, esta deberá ser desinfectada por completo.



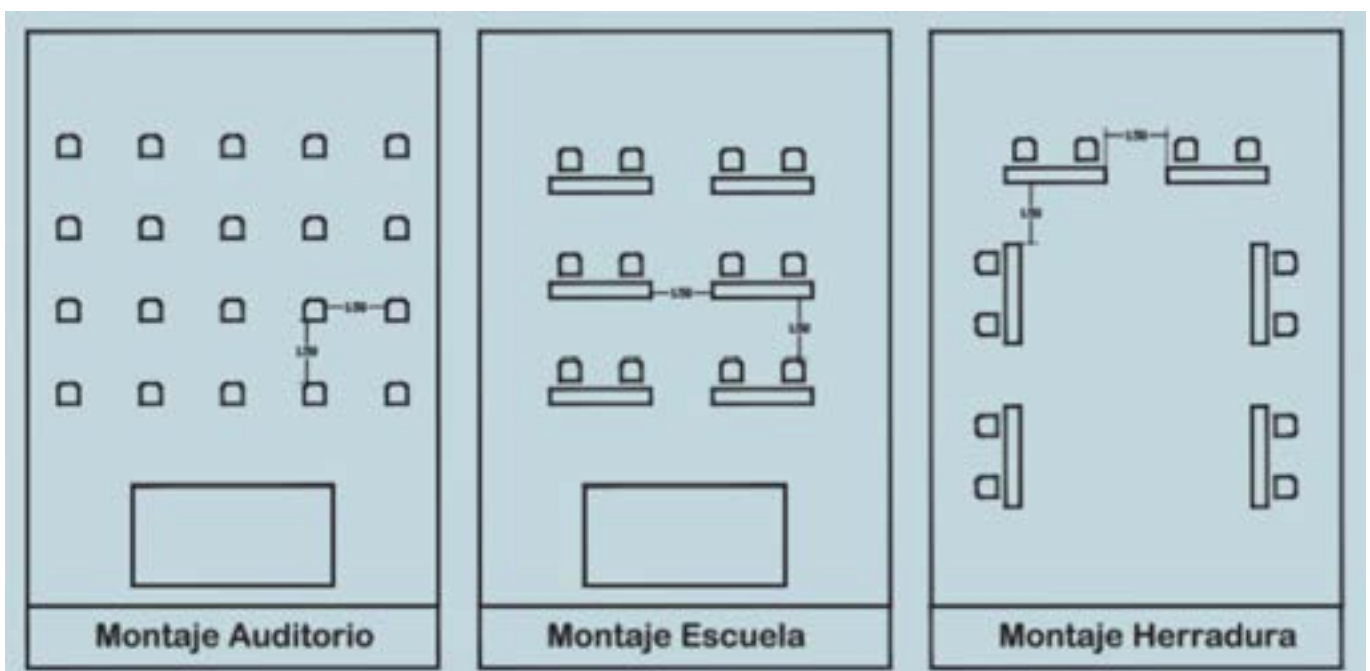
Montaje de salas

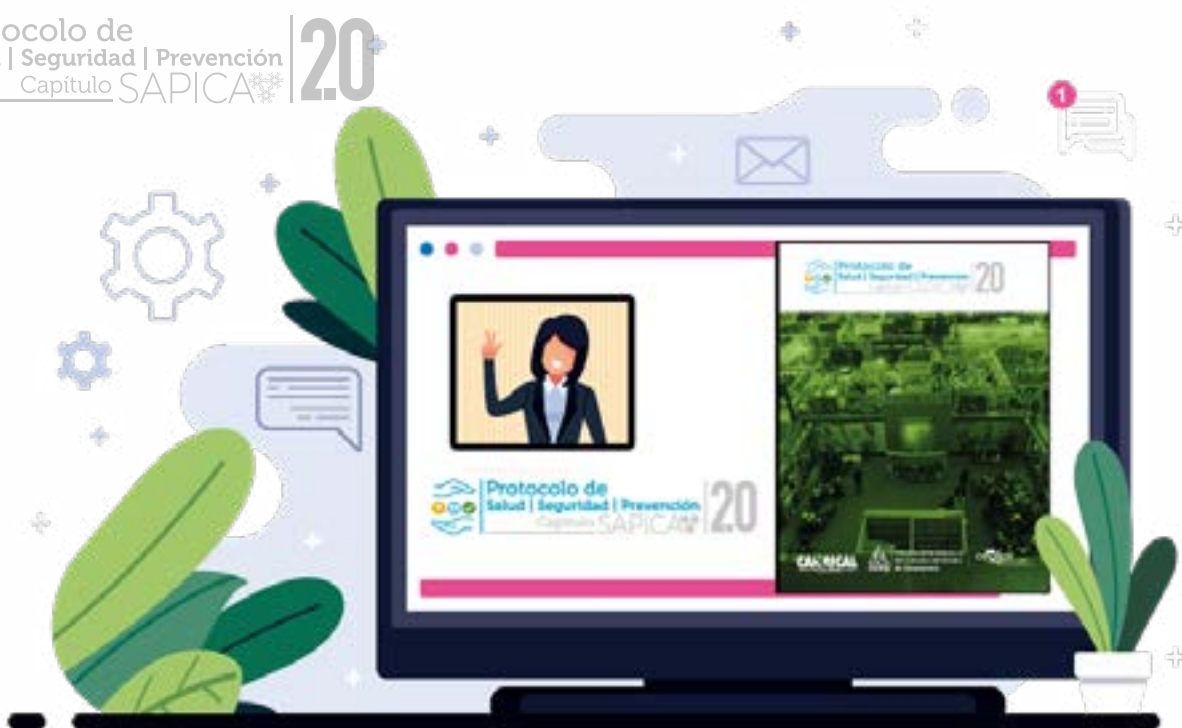
Las salas de eventos, pasarelas y en general cualquiera donde se presentará agrupamiento de personas deberán:

1. Disponer los asientos uno de otro a una distancia de entre 1.5 a 2mts. de separación.
2. Retirar excedentes de sillas para evitar incumplir la sana distancia.
3. Contabilizar la capacidad máxima de cada sala para evitar aglomeraciones en la etapa operativa.
4. Al concluir el montaje del área respectiva esta deberá ser desinfectada por completo.
5. El comité deberá verificar la cabal implementación de estas acciones mediante auditoria de verificación.

Evidencia:

- ✓ Asientos separados entre 1.5 y 2mts.
- ✓ Sin presencia de asientos adicionales
- ✓ Listado de capacidad máxima de cada sala / evento
- ✓ Resultado de auditoria o check list de evaluación





Comunicación previa

Para tranquilidad de los participantes es importante mantener la información de medidas preventivas de manera fluida por lo que se debe:

1. Informar a los participantes de quienes se tenga contacto electrónico (expositores, proveedores, compradores, etc.) las medidas implementadas en el evento, así como la existencia de un protocolo registrado y evento aprobado por la autoridad; esta comunicación debe ser por las vías electrónicas preferidas disponibles (email, redes sociales, telefónica, etc.)
2. En caso de los participantes en general de quienes no se tenga contacto, se deberá comunicar la mencionada información utilizando los medios de comunicación masiva preferidas disponibles (periódico, radio, redes o televisión)
3. El comité deberá verificar la cabal implementación de estas acciones mediante auditoria de verificación.

Evidencia:

- ✓ Existencia de difusión vía electrónica,
- ✓ Existencia de difusión vía comunicación masiva,
- ✓ Resultado de auditoria o check list de evaluación.



Operación, medidas durante el evento



Operación, medidas durante el evento

Acceso

El acceso es el primer filtro y por lo tanto el más relevante para impedir el contagio y propagación del COVID-19 por lo que:

1. En los accesos vehiculares deberá tener apostado personal que:
 - a. Indicará las medidas requeridas para el ingreso y estadía mostrándoles la señalética asociada
 - b. Tomará la temperatura a distancia de los pasajeros
 - c. Realizará la evaluación visual de síntomas sospechosos como:
 - i. Temperatura mayor a 37.5°C
 - ii. Tos
 - iii. Dificultad respiratoria
 - iv. Escalofríos
 - v. Dolor de cabeza



2. En los accesos peatonales deberá tener apostado personal que:

- a. Registre a los participantes de manera electrónica
- b. Indique a los participantes las medidas requeridas para el ingreso y está día mostrándoles la señalética asociada
- c. Tomará la temperatura a distancia de las personas
- d. Verifique el distanciamiento social acorde a las marcas del piso,
- e. Conduzca al personal por el arco sanitizante en el caso de ingreso general y proporcione sanitizante en el caso del ingreso al edificio
- f. Invite a desinfectar su calzado en los tapetes sanitizantes y verifique mantengan desinfectante suficiente en todo momento.
- g. Realizara la evaluación visual de síntomas sospechosos como
 - i. Temperatura mayor a 37.5°C
 - ii. Tos
 - iii. Dificultad respiratoria
 - iv. Escalofríos
 - v. Dolor de cabeza

3. En caso de negativa de los visitantes a colaborar les solicitará que se retiren, pues las medidas sanitarias son obligatorias y de cumplimiento general para la seguridad de la totalidad de participantes.

4. En caso de detectar personal con síntomas sospechosos, solicitará apoyo del personal de servicio de salud para el aislamiento y evaluación más profunda; en caso de negarse a esta evaluación se le solicitará se retire pues las medidas sanitarias son obligatorias y de cumplimiento general para la seguridad de la totalidad de participantes.

Evidencia:

- ✓ Funcionamiento de filtros sanitarios de ingreso
- ✓ Sanitizante con líquido



Stands de SAPICA

Acorde al convenio preexistente los responsables de los stands deben:

1. Proporcionar sanitizante al visitante que ingrese a su stand
2. Restringir el acceso a visitantes sin cubrebocas
3. Restringir el acceso a más visitantes de los asientos internos con que disponga acorde a la separación de sana distancia de 1.5 a 2mts.
4. Mantener y solicitar el uso del cubrebocas en todo momento
5. Proporcionar guantes desechables para la manipulación de muestras
6. Desinfectar las áreas de contacto después de cada visita
7. Mantener contenedor con residuos de guantes desechables / toallas sanitizantes.

Evidencia:

- ✓ Medidas sanitarias respetadas

Servicios médicos

El personal del servicio médico debe proporcionar una atención de calidad y calidez en cada evento donde sea requerido e independientemente de la atención a emergencias médicas:

1. Realizar las validaciones de personas canalizadas por síntomas sospechosos para determinar su incorporación al evento, o canalización al nosocomio según corresponda.

ANEXO 1. CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Fecha de aplicación (día/mes/año)																				
Nombre del entrevistado:																				
Nombre de la persona que realizó el filtro:																				
1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Síntoma</th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fiebre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tos, estornudos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Malestar general</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dolor de cabeza</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dificultad para respirar</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Síntoma	Si	No	Fiebre			Tos, estornudos			Malestar general			Dolor de cabeza			Dificultad para respirar		
Síntoma	Si	No																		
Fiebre																				
Tos, estornudos																				
Malestar general																				
Dolor de cabeza																				
Dificultad para respirar																				
Presenta síntomas Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>		Firma de quien realizó el filtro																		

2. Proporcionar información clara, veraz y concisa a las personas en caso de sospecha de COVID-19 respecto a sus síntomas y recomendaciones de salud.
 - a. Proporcionará guía para acudir a los nosocomios, así como teléfono de los mismos, no se obligará a la persona en caso de renuencia
 - b. Bajo ninguna circunstancia las personas validadas como sospechosas podrán ingresar al evento
3. Proporcionar el apoyo psicológico necesario en caso de crisis nerviosas que se pudieran presentar.
4. Mantener un registro ético de los casos atendidos y el resultado de su atención, así como la información que acepten compartir como medios de contacto y domicilio.

Evidencia:

- ✓ Registro de casos atendidos con conclusiones



Servicios de alimentos

Acorde al convenio preexistente los responsables de los stands deben:

1. Proporcionar sanitizante al visitante que se acerque a su servicio
2. Mantener y solicitar el uso del cubrebocas en todo momento
3. Limitar el servicio de alimentos acorde a la disponibilidad de mesas para consumirlos
4. Entregar el alimento solicitado en la barra evitando el contacto mano a mano
5. No utilizar o disponer objetos o insumos de contacto múltiple como servilleteros, saleros, botellas de salsa o similares de contacto múltiple, en su lugar proporcionarlos de manera individual
6. Desinfectar las mesas y sillas después de cada comensal, así como la terminal de pago
7. Invitar al pago electrónico a sus comensales mediante terminal cuando sea posible.

Evidencia:

- ✓ Medidas sanitarias respetadas



Servicios venta de otros productos

Acorde al convenio preexistente los responsables de los stands de venta de otros productos deben:

1. Proporcionar sanitizante al visitante que se presente a su stand
2. Mantener y solicitar el uso del cubrebocas en todo momento
3. Restringir la atención a más visitantes de las marcas de distanciamiento establecidas
4. Invitar a los asistentes a respetar las marcas de distanciamiento establecidas frente a su stand
5. No fomentar o permitir la manipulación de su mercancía, en caso necesario proporcionar guantes desechables
6. Evitar la devolución de mercancía manipulada
7. Desinfectar cada que sea posible los puntos de contacto de los visitantes con su stand, así como la terminal de pago electrónico después de cada uso.

Evidencia:

- ✓ Medidas sanitarias respetada

Servicios de sanitarios

El personal de staff responsable de los sanitarios:

1. Deberá mantener un programa de surtido de insumos en los sanitarios para asegurar que todos se encuentren disponibles
2. De manera similar deberá mantener un programa de desinfección a los sanitarios en lapsos de tiempo reducidos
3. Deberá realizarse un proceso análogo con los contenedores de residuos considerando el uso de cubrebocas y guantes, toda vez que pueden ser portadores del COVID-19

Evidencia:

- ✓ Sanitarios con insumos completos
- ✓ Registro de desinfección e insumos





Salas / eventos

Los organizadores de cada sala y/o evento deberán considerar en todo momento el aforo obtenido durante en montaje inicial y:

1. Solicitar a toda persona que ingrese mantenga el uso del cubrebocas
2. Proporcionar sanitizante a toda persona que ingrese
3. Mantener un conteo de las personas que ingresan / salen de la sala
4. Limitar las personas que ingresan al evento acorde al aforo establecido.

Comunicación

La comunicación asertiva proporciona certeza y seguridad, por lo tanto, se debe asegurar que durante el evento se mantengan circulando en las pantallas videos relativos a:

1. Las medidas de seguridad existentes en el evento y su validez
2. Las medidas que deben cumplir durante su estancia
3. Cualquier otra que se considere relevante.

Evidencia:

- ✓ Pantallas con difusión de información





Auditoría

La planeación es la base de todo sistema de gestión, sin embargo, si no se verifica su cumplimiento no se obtendrán los resultados esperados por lo que se debe asegurar que el personal de apoyo del comité sanitario mantenga recorridos permanentes para que:

1. Invite al personal, en caso necesario, a respetar el flujo de los pasillos y evitar aglomeraciones
2. Verifique que las estaciones de desinfección cuenten con insumos
3. Verifique que las pantallas con información se encuentren operando como se planeó
4. Verifique que los acuerdos con los stands y servicios de alimentos están siendo respetados
5. Verifique que los servicios de sanitarios cuentan con los insumos establecidos.

Evidencia:

- ✓ Estaciones de desinfección con insumos
- ✓ Pantallas con información funcionando
- ✓ No existan aglomeraciones de personas
- ✓ Acuerdos sanitarios respetados
- ✓ Sanitarios con insumos



Desmontaje, posterior al evento





Desmontaje, posterior al evento

Para el desmontaje el personal de apoyo del comité sanitario deberá:

1. Realizar diálogo de sensibilización para no relajar las medidas sanitarias y mantener las mismas medidas que durante el montaje
2. Indicar el uso de guantes y cubrebocas para el manejo de los residuos generados toda vez que pueden ser fómites de COVID-19.

Evidencia:

- ✓ Desmontaje con medidas sanitarias.

A vertical stack of several books is shown on the right side of the image. The books are of varying thicknesses and are stacked on top of each other. The word 'Bibliografía' is written in a white, sans-serif font across the middle of the stack. The background is a solid, light green color.

Bibliografía

Bibliografía

CICEG (2020) Protocolo de seguridad, salud, prevención para la industria del calzado y marroquinería operación segura ante el covid-19 2.0. México: CICEG

CICEG (2020) Historia de Sapica web: <https://www.ciceg.org/HISTORIA/HistoriadeSAPICA.pdf>

CDC (2020) Prevent Getting Sick Web: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>

CDC (2020) Prevent Getting Sick Web <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/>

CDC (2020) Prevent Getting Sick Web <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/event-planners-and-attendees-faq.html>

CDC (2020) Prevent Getting Sick Web https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Flarge-events%2Fmass-gatherings-ready-for-covid-19.html

CDC (2020) Prevent Getting Sick Web <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/parks-rec/park-administrators.html>

CDC (2020) Prevent Getting Sick Web <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/business-employers/bars-restaurants.html>

EU-OSHA (2020) https://oshwiki.eu/wiki/COVID-19:_Back_to_the_workplace_-_Adapting_workplaces_and_protecting_workers#Sector-specific_guidance_related_to_COVID-19

INST (2020) Aspectos psicosociales frente al covid-19 recomendaciones preventivas para empresas con actividad presencial. Madrid: MS

IMSS (2020) Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo como parte de la política de apoyo al empleo por COVID-19 México: IMSS

IRE (2020) Protocolos de salud y seguridad para la industria de reuniones y espectáculos. México: IRE

SSA (2020) Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. México: DOF

SSA (2020) Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. México: DOF

SSA (2020) Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. México: DOF

SSA (2020) Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19. México: SSA

SSA (2020) Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.

MS (2020) Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (sars-cov-2) España: MS

OIT (2020) Regresar al trabajo de forma segura Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19 Ginebra: OIT

OIT (2020) Safe Return to Work: Ten Action Points. Ginebra: OIT

OMS (2005) Respuesta a la amenaza de una pandemia, Medidas estratégicas recomendadas Ginebra: WHO.

OMS (2020). Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected. Ginebra: WHO

OMS (2020) <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

POLIFORUM (2020) Protocolo COVID-19 congresos, exposiciones y eventos. México: Poliforum

USDA (2018) Food Safety Consumer Research Project: Meal Preparation Experiment Related to Thermometer Use. North Carolina: USDA



Protocolo de
Salud | Seguridad | Prevención
Capítulo SAPICA

20



Cámara de la Industria
del Calzado del Estado
de Guanajuato

Bld. Adolfo López Mateos No. 3401 Ote.
Fracc. Julián de Obregón
Tel. +52 (477) 152 9000
info@ciceg.org

www.ciceg.org

CANAICAL
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO
FUNDADA DESDE 1942



Protocolo de
Salud | Seguridad | Prevención
Para la Industria del Calzado y Marroquinería
Operación segura ante el COVID19

20

ceVem

Centro de Valor
Empresarial de México